

# Los Consejos de Administración de Unicaja Banco y Liberbank aprueban el proyecto común de fusión

- La operación supone la creación del quinto banco español por volumen de activos (superior a los 109.000 millones de euros), con calidad y solidez de balance, y con una amplia y diversificada presencia en el territorio nacional, siendo entidad de referencia en seis Comunidades Autónomas
- La fusión permitirá a la entidad combinada ganar tamaño de cara a afrontar de la mejor manera posible los retos del sector, incluyendo los que se derivan del entorno económico y financiero, así como el proceso de transformación y digitalización
- La nueva entidad, que mantendrá la denominación Unicaja Banco y su sede social en Málaga, nace con el objetivo de aportar valor a los accionistas, mejorando la rentabilidad, así como mejorar la oferta y calidad del servicio a los clientes y seguir apoyando la recuperación económica del país, manteniendo como valores compartidos la cercanía y la vinculación con el territorio
- Está previsto que la entidad combinada cuente con ahorros recurrentes de costes de unos 192 millones de euros anuales, lo que permitirá mejorar significativamente la ratio de eficiencia en torno a 11 puntos porcentuales
- Dada la sólida posición de solvencia con la que parten Unicaja Banco y Liberbank, se prevé que la entidad combinada, tras realizar importantes provisiones para acelerar la reducción de los activos improductivos, alcance una ratio de capital de máxima calidad (CET 1 *fully loaded*) del 12,4%, la más elevada entre las entidades cotizadas, que se sitúe como la primera en coberturas de activos improductivos (67%) y la segunda entidad cotizada con menor ratio de mora (3,8%)
- Asimismo, la generación de sinergias permitirá incrementar el beneficio por acción de ambas entidades en aproximadamente un 50% respecto a las estimaciones del mercado para 2023

- **El nuevo grupo refuerza su posición en banca minorista en el país, con más de 4,5 millones de clientes y unas significativas cuotas de mercado de los principales productos**
- **La transacción está sujeta a la aprobación por parte de las Juntas Generales de accionistas de ambas entidades, así como a la obtención de las autorizaciones regulatorias preceptivas**

**30 de diciembre de 2020**

Los Consejos de Administración de Unicaja Banco y Liberbank han aprobado en el día de ayer el Proyecto Común de Fusión por el cual Unicaja Banco absorberá Liberbank. En virtud de esta operación, los accionistas de esta última entidad recibirán acciones ordinarias de nueva emisión de la primera, en la siguiente proporción: 1 acción de Unicaja Banco por cada 2,7705 acciones de Liberbank.

Esta operación supone la creación del **quinto banco** del sistema financiero español por volumen de activos, que contará con una amplia y diversificada presencia en el territorio nacional, siendo **entidad de referencia en seis Comunidades Autónomas**, con un balance sólido y saneado, y un equipo profesional con amplia experiencia en generar valor para sus accionistas mediante procesos de integración.

La transacción permitirá a la entidad combinada **ganar tamaño** relativo de cara a afrontar de la mejor manera posible los retos a los que se enfrenta el sector, incluyendo los que se derivan del entorno económico, los actuales niveles de tipos de interés, históricamente bajos, así como el continuo proceso de transformación y digitalización. Está previsto que la entidad combinada cuente con **ahorros recurrentes de costes** de aproximadamente **192 millones de euros anuales** (de forma plena a partir de 2023), lo que permitirá **mejorar** significativamente **la ratio de eficiencia**.

Dada la **sólida posición de solvencia** con la que parten Unicaja Banco y Liberbank, se prevé que la entidad combinada, tras realizar importantes provisiones para acelerar la reducción de los activos improductivos, alcance una ratio de capital de máxima calidad (CET 1 *fully loaded*) del 12,4%, la más elevada entre las entidades cotizadas según datos a septiembre pasado, que se sitúe como la **primera en coberturas** (67%) y la **segunda entre las entidades cotizadas con la ratio de mora más baja**, del 3,8%. La operación propiciará que la entidad

combinada **mejore significativamente su rentabilidad** respecto a las previsiones del mercado y que mejore en torno a 11 puntos porcentuales su ratio de eficiencia. Asimismo, la generación de sinergias permitirá **incrementar el beneficio por acción** de ambas entidades en aproximadamente un 50% respecto a las estimaciones del mercado para 2023.

La nueva entidad, que **mantendrá la denominación** Unicaja Banco y su **sede social** en Málaga, nace con el objetivo de aportar valor a los accionistas, mejorando la rentabilidad, así como mejorar la oferta y calidad del servicio a los clientes, y seguir apoyando la recuperación económica del país, manteniendo como valores compartidos la cercanía y la vinculación con el territorio. Tendrá de Presidente Ejecutivo a Manuel Azuaga, actual Presidente Ejecutivo de Unicaja Banco, y de Consejero Delegado, a Manuel Menéndez, actual Consejero Delegado de Liberbank.

La **operación está sujeta a la aprobación** por parte de las Juntas Generales de Accionistas de ambas entidades, cuya celebración estaría prevista para el primer trimestre de 2021, así como de las autorizaciones regulatorias preceptivas, lo cual se espera que suceda a finales del segundo trimestre o principios del tercero de 2021.

## Descripción de la operación

Atendiendo al **canje establecido**, los accionistas de Unicaja Banco contarán con el 59,5% del capital de la nueva entidad, y los de Liberbank, el 40,5%.

**Manuel Azuaga** ha señalado que “con la fusión conformamos la quinta entidad española por volumen de activos, siendo entidad de referencia en seis Comunidades Autónomas, con una situación de fortaleza financiera, y un mayor tamaño que permitirá afrontar mejor los desafíos a los que se enfrenta el sector, y continuar apoyando la recuperación económica del país, manteniendo la cercanía y vinculación al territorio como valores compartidos por las dos entidades y en la senda de las buenas prácticas de gobierno corporativo”.

Por su parte, **Manuel Menéndez** ha destacado que “la operación pretende aportar valor para accionistas, clientes y empleados, mejorando los niveles de eficiencia y rentabilidad, y permite reforzar la posición de mercado en banca minorista, con un balance robusto y de calidad, y, asimismo, seguir respaldando a las familias y empresas en la satisfacción de sus necesidades financieras”.

## Posicionamiento en el sistema financiero español

La entidad combinada superará los 109.000 millones de euros en **activos totales**, un volumen que la convertirá en el quinto banco de mayor tamaño por activos del mercado nacional.

El nuevo grupo **refuerza su posición en banca minorista** en España, con más de 4,5 millones de **clientes** y cuotas de mercado sustanciales de todos los productos clave: depósitos (4,7%), créditos (4,2%) y recursos fuera de balance (3,3%).

La entidad combinada estará **presente en el 80% del territorio nacional**, manteniendo su condición como **entidad de referencia en Andalucía, Extremadura, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cantabria y Asturias** y con capacidad para competir en otros mercados como Madrid, donde las entidades mantienen una tradicional presencia. La voluntad de mantener la **cercanía y la vinculación** con el territorio y la confianza en el servicio a los clientes que Unicaja Banco y Liberbank siempre han demostrado, permanecen como parte de los valores compartidos.

## Sentido estratégico de la operación

Esta operación constituye un **proyecto de creación de valor** para clientes y accionistas, mejorando los niveles de eficiencia y de rentabilidad a partir de una sólida base de clientes, diversificada tanto por sectores como geográficamente, con acceso a una plataforma de distribución única y una mejor oferta de productos y servicios.

La transacción permitirá a la entidad combinada ganar tamaño relativo de cara a afrontar de la mejor manera posible los desafíos a los que se enfrenta el sector, incluyendo los que se derivan del entorno económico, los actuales niveles de tipos de interés, así como el continuo proceso de transformación y digitalización. Está previsto que la entidad combinada cuente con **ahorros recurrentes de costes** de aproximadamente **192 millones de euros anuales** (de forma plena a partir de 2023), lo que permitirá mejorar significativamente la ratio de eficiencia en 11 puntos porcentuales.

## Líderes en calidad de balance

La **sólida posición de capital** de ambas entidades previa a la operación permitirá absorber los costes de reestructuración y realizar importantes provisiones de

manera acelerada para incrementar el ritmo de reducción de activos improductivos. La ratio CET1 *fully loaded* de la entidad combinada se situará en el 12,4%, la más alta entre los bancos cotizados españoles, manteniendo un margen amplio -420 puntos básicos- sobre el nivel exigido regulatoriamente y que se prevé aumentar a raíz de la migración a modelos avanzados de capital, una vez se reciban las correspondientes autorizaciones del BCE.

Además, tras los saneamientos adicionales en el marco de la operación, la entidad fusionada está previsto que presente la **ratio de cobertura de activos irregulares más alta en España**, del 67%, y la **segunda ratio de préstamos dudosos más baja de las entidades cotizadas** (3,8%).

La generación de sinergias permitirá **incrementar el beneficio por acción** de ambas entidades en aproximadamente un 50% respecto a las estimaciones del mercado para 2023.

## Aviso legal

La información contenida en esta comunicación no debe ser utilizada como base para la formalización de ningún contrato o acuerdo y nada de lo aquí contenido constituye una oferta, invitación o recomendación a participar en la inversión de las acciones, o de cualquier otro instrumento financiero, de Unicaja Banco, S.A. ("**Unicaja Banco**"), especialmente en los Estados Unidos, el Reino Unido, Canadá, Japón, Australia o en cualquier otro país donde la compra o la venta de estas acciones esté prohibida bajo la regulación aplicable. La distribución de esta comunicación podría estar sujeta a restricciones en determinadas jurisdicciones por lo que los receptores de esta comunicación o quienes finalmente obtengan copia o ejemplar de la misma, deberán conocer dichas restricciones y cumplirlas. Tras la recepción de esta comunicación usted acepta quedar vinculado por las mencionadas limitaciones.

Esta comunicación puede contener previsiones de futuro, proyecciones, objetivos, estimaciones y pronósticos, que no han sido verificadas por ninguna entidad independiente, y por tanto no se garantiza ni su exactitud ni su exhaustividad. Las previsiones de futuro, proyecciones, objetivos, estimaciones y pronósticos son generalmente identificables por el uso de palabras como "puede", "hará", "debería", "planear", "esperar", "anticipar", "estimar", "creer", "pretender", "proyectar" o el negativo de estas palabras u otras variaciones de estas palabras o de una terminología comparable. Todas las previsiones y otras afirmaciones que figuran en esta comunicación que no se refieran a hechos históricos, incluyendo, entre otras, las relativas a la situación financiera, estrategia empresarial, planes de gestión y objetivos de futuras operaciones de Unicaja Banco (incluyendo a sus filiales y participadas) y métricas *runrate*, son meras previsiones de futuro. Estas previsiones contemplan riesgos conocidos y desconocidos, incertidumbres y otros factores, que pueden derivar en que los resultados reales, actuación o logros de Unicaja Banco, o los resultados del sector, sean significativamente diferentes de los expresados. Estas previsiones se basan en diversas asunciones relativas a las estrategias empresariales presentes y futuras de Unicaja Banco y al entorno en que Unicaja Banco espera operar en el futuro, las cuales quizá no se cumplan. Debido a estas incertidumbres y riesgos, los destinatarios no deben depositar una confianza indebida en estas previsiones de futuro como una predicción de resultados reales. Todas las previsiones y otras manifestaciones aquí contenidas se refieren únicamente a la situación existente en la fecha de realización de esta comunicación.

Ni Unicaja Banco ni ninguna de sus filiales, asesores o representantes, ni ninguno de sus respectivos administradores, directivos, empleados o agentes serán responsables en modo alguno por cualquier perjuicio que resulte del uso de esta comunicación o de su contenido, o relacionado en cualquier otro modo con esta, y no asumen ninguna obligación de proporcionar a los destinatarios acceso a información adicional, ni de actualizar esta comunicación o de corregir cualquier inexactitud en la información en ella contenida o mencionada. En la medida disponible, los datos relativos a la industria y al mercado incluidos en esta comunicación provienen de fuentes oficiales o de terceros. Las publicaciones, los estudios y las encuestas de terceros relativas a la industria generalmente declaran que los datos contenidos en ellos se han obtenido de fuentes que se consideran fiables, pero que no hay garantía de la exactitud o integridad de dichos datos. Además, algunos de los datos relativos a la industria y al mercado incluidos en esta comunicación provienen de la investigación interna y de las estimaciones de Unicaja Banco, basadas en el conocimiento y la experiencia del equipo directivo de Unicaja Banco sobre el mercado en el que opera

Unicaja Banco. Cierta información contenida en este documento se basa en las estimaciones y la información del equipo directivo de Unicaja Banco y no ha sido auditada ni revisada por los auditores de Unicaja Banco. Los destinatarios no deben depositar una confianza indebida en esta información. La información financiera incluida en este documento no se ha revisado en términos de corrección o exhaustividad y, como tal, los destinatarios no deben basarse en ella. Cierta información financiera y estadística incluida en esta comunicación está sujeta a ajustes de redondeo. En consecuencia, cualquier discrepancia entre los totales y las sumas de las cantidades enumeradas es consecuencia del redondeo.

Ni esta comunicación ni el desempeño histórico del equipo directivo de Unicaja Banco constituyen una garantía del desempeño futuro de Unicaja Banco y no hay garantía alguna de que el equipo directivo de Unicaja Banco tendrá éxito en la implementación de la estrategia de inversión de Unicaja Banco. Además de la información financiera preparada de acuerdo con las NIIF, esta comunicación puede incluir ciertas medidas alternativas de rendimiento (“MAR”), tal como se definen en las Directrices sobre medidas alternativas de rendimiento emitidas por la Autoridad Europea de Valores y Mercados el 5 de octubre de 2015. Una MAR es una medida financiera del desempeño financiero histórico o futuro, posición financiera o flujos de efectivo, que no sea una medida financiera de acuerdo con la normativa contable aplicable. Unicaja Banco considera que hay ciertas MAR, que son utilizadas por el equipo directivo del Grupo al tomar decisiones financieras, operacionales y de estrategia, que proporcionan información financiera útil que debe ser considerada de manera adicional a los estados financieros preparados de acuerdo con la normativa contable aplicable (IFRS EU), al evaluar su desempeño. Estas MAR son consistentes con los principales indicadores utilizados en la comunidad de analistas e inversores de los mercados de capitales.

La operación propuesta se refiere a instrumentos financieros de Unicaja Banco y Liberbank, S.A. (“**Liberbank**”), ambas sociedades constituidas en España. La información distribuida en relación con la operación propuesta y el correspondiente voto de los accionistas está sujeta a requisitos de información españoles que son diferentes de los de los Estados Unidos. Los estados financieros y la información financiera aquí incluidos se han elaborado de conformidad con las normas contables españolas que pueden no ser comparables con los estados financieros o la información financiera de sociedades de los Estados Unidos.

Puede resultar difícil para usted hacer valer sus derechos y cualquier reclamación que pueda tener en virtud de las leyes federales de valores de los Estados Unidos con respecto a la transacción propuesta, ya que las empresas están situadas en España y algunos o todos de sus directivos y consejeros son residentes en España. Es posible que no pueda demandar a las sociedades o a sus directivos o consejeros en un tribunal español por violaciones de las leyes de valores de los Estados Unidos. Por último, puede ser difícil obligar a las sociedades y sus filiales a someterse a la sentencia de un tribunal estadounidense.

Debe tenerse en cuenta que las sociedades pueden adquirir acciones por fuera de la transacción propuesta, como a través de compras de mercado abierto o negociadas de forma privada, en cualquier momento durante la vigencia de la transacción propuesta.

Las acciones ordinarias de Unicaja Banco no han sido ni están destinadas a ser registradas en virtud de la Ley de Valores de los Estados Unidos de América de 1933, en su redacción vigente, y no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo en virtud de una exención aplicable de los requisitos de registro de dicha Ley.